

ITE-CG 222/2021

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTACIONES LOCALES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO IMPACTO SOCIAL "SI", LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ALIANZA CIUDADANA, REDES SOCIALES PROGRESISTAS, IMPACTO SOCIAL "SI", ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA Y ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALISTA Y ALIANZA CIUDADANA, ANTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

### ANTECEDENTES

- 1. Con fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Decreto 124, emitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia electoral, entre los que se encuentra el artículo 95, el cual da vida jurídica al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- 2. En Sesión Pública Extraordinaria de fecha quince de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 43/2020, aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para elegir Gubernatura, Diputaciones, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidades y en el que se determinó la fecha exacta de su inicio.
- **3.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 45/2020, emitió la convocatoria a elecciones ordinarias para el año dos mil veintiuno, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de las Presidencias de Comunidad.
- **4.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 64/2020 aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el registro de candidaturas a los distintos cargos

de elección popular para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en adelante Lineamientos de Registro.

- **5.** En Sesión Solemne de veintinueve de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, hizo la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en la que se elegirán Gubernatura, Diputaciones Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Titulares de Presidencias de Comunidad.
- **6.** En Sesión Pública Especial de fecha veinticinco de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 90/2020, aprobó los Lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como candidaturas independientes para dar cumplimiento al principio constitucional de Paridad de Género en el Estado de Tlaxcala, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y los extraordinarios que devengan de este, en adelante Lineamientos de Paridad.
- **7.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 22/2021, aprobó las modificaciones a los Lineamientos de Registro.
- **8.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha dos de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 115/2021, aprobó las solicitudes Candidaturas a Diputaciones Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentados por el Partido Impacto Social "SI" para el proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- **9.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Acuerdo ITE-CG 132/2021, aprobó las modificaciones a los Lineamientos de Registro.
- **10.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 180/2021, resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 146/2021.
- **11.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 183/2021, resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 150/2021.
- **12.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 187/2021,

resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Alianza Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 152/2021.

- **13.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 190/2021, resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Encuentro Social Tlaxcala, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 156/2021.
- **14.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 193/2021, resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 159/2021.
- **15.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 195/2021, resolvió sobre el registro de candidaturas para la elección de integrantes de Ayuntamientos, presentados por el Partido Impacto Social "SI", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, reservada mediante Resolución ITE-CG 157/2021.
- **16.** En Sesión Pública de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 187/2021, resolvió el registro de candidaturas para la elección de las y los Titulares de Presidencias de Comunidad, presentados por el Partido Alianza Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Tlaxcala, reservada de la Resolución ITE-CG 152/2021.
- 17. En Sesión Pública de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante Resolución ITE-CG 205/2021, resolvió el registro de candidaturas para la elección de las y los Titulares de Presidencias de Comunidad, presentados por el Partido Socialista, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Tlaxcala, reservada de la Resolución ITE-CG 168/2021.
- **18.** Derivado de las resoluciones de registro se presentaron diversos escritos de renuncia en la oficialía de partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, asimismo se ratificaron ante la Secretaría en mención en las siguientes fechas:

DIPUTACIONES LOCALES								
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACIÓN	GÉNERO	CARGO	DISTRITO		
27 DE ABRIL DE 2021.	27 DE ABRIL DE 2021.	ADRIANA DE LA CRUZ CRUZ	IMPACTO SOCIAL "SI"	MUJER	MAYORÍA RELATIVA PROPIETARIA	13		

	AYUNTAMIENTOS						
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACIÓN	GÉNERO	CARGO	MUNICIPIO	
17 DE MAYO DE 2021.	19 DE MAYO DE 2021.	ELIZABETH MÁRQUEZ SÁNCHEZ	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	MUJER	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	TERRENATE	
12 DE MAYO DE 2021.	13 DE MAYO DE 2021.	JOSÉ RICARDO CAÑAS SOTO	ALIANZA CIUDADANA.	HOMBRE	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	TEPEYANCO	
12 DE MAYO DE 2021.	13 DE MAYO DE 2021.	MA. DE LA CONCEPCIÓN XOCHIHUA GARCÍA	ALIANZA CIUDADANA.	MUJER	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	TEPEYANCO	
13 DE MAYO DE 2021.	14 DE MAYO DE 2021.	MA. LUISA JUÁREZ RÍOS	ALIANZA CIUDADANA.	MUJER	PRIMER REGIDOR PROPIETARIA	XALTOCAN	
18 DE MAYO DE 2021.	18 DE MAYO DE 2021	MARIA FERNANDA CHILADO GARCIA	ALIANZA CIUDADANA.	MUJER	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	NATIVITAS	
17 DE MAYO DE 2021.	17 DE MAYO DE 2021.	CLAUDIA MARIA RUGARCIA GONZALEZ	ALIANZA CIUDADANA.	MUJER	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	TLAXCALA	
18 DE MAYO DE 2021.	18 DE MAYO DE 2021.	VIRGINIA TLAPALE ROMERO	REDES SOCIALES PROGRESISTAS.	MUJER	SÍNDICO PROPIETARIA	TOTOLAC	
17 DE MAYO DE 2021.	19 DE MAYO DE 2021.	ARISVETH CASTILLO PÉREZ	ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA.	MUJER	CUARTO REGIDOR PROPIETARIA	SAN JOSÉ TEACALCO	
17 DE MAYO DE 2021.	18 DE MAYO DE 2021.	GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ	ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA.	MUJER	SÍNDICO PROPIETARIA	AMAXAC DE GUERRERO	
14 DE MAYO DE 2021.	14 DE MAYO DE 2021.	EMMANUEL FERNANDO JARA PALACIOS	ACCIÓN NACIONAL	HOMBRE	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	YAUHQUEMEHCAN	
14 DE MAYO DE 2021.	14 DE MAYO DE 2021.	ANDREA JANETH VELAZQUEZ SOSA	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	YAUHQUEMEHCAN	
11 DE MAYO DE 2021.	13 DE MAYO DE 2021.	ANA MARGARITA FERNANDEZ SANCHEZ	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	YAUHQUEMEHCAN	
11 DE MAYO DE 2021.	13 DE MAYO DE 2021.	ERIKA TORIZ SANCHEZ	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	YAUHQUEMEHCAN	
11 DE MAYO DE 2021.	14 DE MAYO DE 2021.	ELVIA RAMIREZ JARA	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	YAUHQUEMEHCAN	
11 DE MAYO DE 2021.	14 DE MAYO DE 2021.	JESSICA DANIELA RENTERIA VELAZQUEZ	ACCIÓN NACIONAL	MUJER	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	YAUHQUEMEHCAN	
11 DE MAYO DE 2021.	13 DE MAYO DE 2021.	LUIS VILIULFO GONZALEZ ALEGRIA	ACCIÓN NACIONAL	HOMBRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	YAUHQUEMEHCAN	
10 DE MAYO DE 2021.	11 DE MAYO DE 2021.	GABRIELA MARLEN ARENAS AVENDAÑO	IMPACTO SOCIAL "SI"	MUJER	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	TOCATLAN	
11 DE MAYO DE 2021.	11 DE MAYO DE 2021.	CAROLINA AVENDAÑO PEDRAZA	IMPACTO SOCIAL "SI"	MUJER	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	TOCATLAN	
20 DE MAYO DE 2021.	20 DE MAYO DE 2021.	SILVIA LARA HERNANDEZ	IMPACTO SOCIAL "SI"	MUJER	QUINTO REGIDOR PROPIETARIA	TOCATLAN	

20 DE MAYO DE 2021.	20 DE MAYO DE 2021.	CYNTHIA FERNANDA HERNANDEZ GALINDO	IMPACTO SOCIAL "SI"	MUJER	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	TOCATLAN
------------------------	------------------------	--	------------------------	-------	-------------------------------	----------

	PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD								
FECHA DE RENUNCIA	FECHA DE RATIFICACIÓN	NOMBRE	POSTULACI ÓN	GÉNERO	CARGO	MUNICIPIO	COMUNIDAD		
17 DE MAYO DE 2021.	19 DE MAYO DE 2021	GUADALUPE JUAREZ PEREZ	SOCIALISTA.	MUJER	SUPLENTE	SAN SIMEON XIPETZINCO	HUEYOTLIPAN		
18 DE MAYO DE 2021.	20 DE MAYO DE 2021	IRASEMA SANCHEZ RAMOS	SOCIALISTA.	MUJER	PROPIETARIA	SAN SIMEON XIPETZINCO	HUEYOTLIPAN		
21 DE MAYO DE 2021.	20 DE MAYO DE 2021.	VERONICA SANCHEZ CASTILLO	SOCIALISTA.	MUJER	PROPIETARIA	IGNACIO ZARAGOZA	HUEYOTLIPAN		
19 DE MAYO DE 2021.	20 DE MAYO DE 2021.	DANIEL ALEJANDRO XOCHIHUA GARCIA	ALIANZA CIUDADANA.	HOMBRE	SUPLENTE	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	TLAXCALA		

Por lo anterior y;

#### CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de la ciudadanía; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, sólo podrá solicitarse la sustitución de candidaturas por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los candidatos y es facultad del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través de su Consejo General, determinar conforme a las circunstancias, las formas de operar documentalmente la sustitución.

II. Organismo Público. Al respecto, los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2 y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, que es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica y este se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, autonomía,

independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, paridad, profesionalismo y máxima publicidad.

- **III. Planteamiento.** Derivado de renuncias presentadas por candidatos y candidatas de diversos institutos a los cargos de diputaciones, integrantes de ayuntamientos y presidencias de comunidades, esta autoridad electoral debe analizar en primer momento que las renuncias presentadas por la ciudadanía enunciadas en el antecedente numeral 18, fueron ratificadas ante el Secretario Ejecutivo de este Instituto, para analizar y en su caso aprobar el Consejo General si las sustituciones presentadas por los partidos políticos respectivos son procedentes.
- **IV. Análisis.** De acuerdo con el artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, se infieren las causas por las cuales los partidos políticos podrán realizar la sustitución de sus candidatos, y solo se procederá cuando se acredite alguno de los supuestos siguientes:
  - a) Fallecimiento
  - b) Inhabilitación
  - c) Incapacidad o
  - d) Renuncia de candidatos

Ahora bien, para el caso concreto las candidatas y candidatos enlistadas en el antecedente número 18, presentaron su correspondiente renuncia y conforme al párrafo segundo numeral 5 de los Lineamientos de Registro, se procedió a ratificar las renuncias presentadas por las candidatas y candidatos, en las fechas referidas en el punto de antecedente en mención de la presente Resolución ante la presencia del Secretario Ejecutivo de este Instituto, tal y como lo refiere el numeral de los lineamientos en mención, y en observancia a la jurisprudencia 39/2015, con rubro "RENUNCIA. LAS AUTORIDADES Y ÓRGANOS PARTIDISTAS DEBEN CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD".

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 158 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, fueron notificadas las diversas renuncias y ratificaciones a los Partidos Políticos Impacto Social "SI", Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Socialista, de conformidad con las sustituciones que se expresan en la siguiente tabla:

### **DIPUTACIONES LOCALES**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO IMPACTO SOCIAL "SI"						
DISTRITO ELECTORAL	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		

12	PROPIETARIA	ADRIANA DE LA CRUZ	RENUNCIA	ANGEL PORTILLA
13	PROPIETARIA	CRUZ	RENUNCIA	GONZÁLEZ

# **INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
TERRENATE	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	ELIZABETH MÁRQUEZ SÁNCHEZ	RENUNCIA	ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.							
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
TEPEYANCO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSÉ RICARDO CAÑAS SOTO	RENUNCIA	MIGUEL RIVERA ZAINOS			
TEPEYANCO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MA. DE LA CONCEPCIÓN XOCHIHUA GARCÍA	RENUNCIA	GUILLERMO MOZON CUATEPOTZO			
XALTOCAN	PRIMER REGIDOR PROPIETARIA	MA. LUISA JUÁREZ RÍOS	RENUNCIA	GRACIELA MORALES BAEZ			
NATIVITAS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	MARIA FERNANDA CHILADO GARCIA	RENUNCIA	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GARCIA			
TLAXCALA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	CLAUDIA MARIA RUGARCIA GONZALEZ	RENUNCIA	MINERVA GOMEZ LEAL			

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
TOTOLAC	SÍNDICO PROPIETARIA	VIRGINIA TLAPALE ROMERO	RENUNCIA	ANA NELY MARQUEZ CRUZ		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA.							
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
SAN JOSÉ TEACALCO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIA	ARISVETH CASTILLO PÉREZ	RENUNCIA	ANA LUISA GARCIA ZEA			
AMAXAC DE GUERRERO	SÍNDICO PROPIETARIA	GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ	RENUNCIA	YOLANDA HERNANDEZ RIVERA			

### SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN
YAUHQUEMEHCAN	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	EMMANUEL FERNANDO JARA PALACIOS	RENUNCIA	JOSE MANUEL ARROYO CRUZ
YAUHQUEMEHCAN	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANDREA JANETH VELAZQUEZ SOSA	RENUNCIA	MIRIAM ROJAS CORTES
YAUHQUEMEHCAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	ANA MARGARITA FERNANDEZ SANCHEZ	RENUNCIA	REYNA TORRES COLIN
YAUHQUEMEHCAN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ERIKA TORIZ SANCHEZ	RENUNCIA	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ GONZALEZ
YAUHQUEMEHCAN	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	ELVIA RAMIREZ JARA	RENUNCIA	GRECIA MARIA ESCALANTE PEREZ
YAUHQUEMEHCAN	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	JESSICA DANIELA RENTERIA VELAZQUEZ	RENUNCIA	GUADALUPE SOLIS VILLORDO
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	LUIS VILIULFO GONZALEZ ALEGRIA	RENUNCIA	SANDRO HARO MONARCA

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO IMPACTO SOCIAL "SI"							
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
TOCATLAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	GABRIELA MARLEN ARENAS AVENDAÑO	RENUNCIA	SILVIA LARA HERNANDEZ			
TOCATLAN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CAROLINA AVENDAÑO PEDRAZA	RENUNCIA	CYNTHIA FERNANDA HERNANDEZ GALINDO			
TOCATLAN	QUINTO REGIDOR PROPIETARIA	SILVIA LARA HERNANDEZ	RENUNCIA	ISAIAS AVENDAÑO GARCIA			
TOCATLAN	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	CYNTHIA FERNANDA HERNANDEZ GALINDO	RENUNCIA	MANUEL LARA HERNANDEZ			

# TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA						
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
HUEYOTLIPAN	SAN SIMEON XIPETZINCO	SUPLENTE	GUADALUPE JUAREZ PEREZ	RENUNCIA	DIANA IVONNE GARCIA MORILLON	
HUEYOTLIPAN	SAN SIMEON XIPETZINCO	PROPIETARIA	IRASEMA SANCHEZ RAMOS	RENUNCIA	DANAELY DELGADO HERNANDEZ	

HUEYOTLIPAN	IGNACIO ZARAGOZA	PROPIETARIA	VERONICA SANCHEZ CASTILLO	RENUNCIA	SELENE LOPEZ FLORES
-------------	---------------------	-------------	---------------------------------	----------	------------------------

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA					
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN
TLAXCALA	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	SUPLENTE	DANIEL ALEJANDRO XOCHIHUA GARCIA	RENUNCIA	ANTONIO COTE LIRA

De la revisión a las solicitudes de sustituciones de los Partidos Políticos Impacto Social "SI", Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Socialista, se advierte que se verificó de las y los candidatos sustitutos, su nombre y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento o Presidente de Comunidad; constancia de antecedentes no penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado, escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado para ocupar un cargo público, la declaración de buena fe respecto de la manifestación 3 de 3 contra la violencia, por otra parte el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones realizó la verificación de consulta en el Registro Nacional y Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De lo anterior, se desprende que las y los ciudadanos que presentan los Partidos Políticos en mención cumplen con los requisitos para que sean postulados a las candidaturas correspondientes a los cargos respectivos, dando cumplimiento con ello, a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Además, el Consejo General verificó que las solicitudes de sustitución presentados por los Partidos Políticos Impacto Social "SI", Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Socialista, cumplen con el principio constitucional de paridad de género en atención al artículo 35 de los Lineamientos de Paridad aprobados por este Consejo General.

Por otra parte en cuanto a las solicitudes de sustitución a la verificación presentados por los Partidos Políticos mencionados con anterioridad, cumplen con la cuota de jóvenes en razón del artículo 24 de los Lineamientos de Registros aprobados por este Instituto.

**V. Sentido del acuerdo.** De las solicitudes presentadas por los Partidos Políticos Impacto Social "SI", Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Socialista, para contender a Diputaciones Locales por el principios de mayoría relativa, así como a la integración de Ayuntamientos y Titulares a Presidencias de Comunidad, quedan integradas de la siguiente manera:

### **DIPUTACIONES LOCALES**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO IMPACTO SOCIAL "SI"					
DISTRITO ELECTORAL	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
13	PROPIETARIA	ADRIANA DE LA CRUZ CRUZ	RENUNCIA	ANGEL PORTILLA GONZÁLEZ	

### **INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS**

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
TERRENATE	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	ELIZABETH MÁRQUEZ SÁNCHEZ	RENUNCIA	ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.						
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN		
TEPEYANCO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO	JOSÉ RICARDO CAÑAS SOTO	RENUNCIA	MIGUEL RIVERA ZAINOS		
TEPEYANCO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	MA. DE LA CONCEPCIÓN XOCHIHUA GARCÍA	RENUNCIA	GUILLERMO MOZON CUATEPOTZO		
XALTOCAN	PRIMER REGIDOR PROPIETARIA	MA. LUISA JUÁREZ RÍOS	RENUNCIA	GRACIELA MORALES BAEZ		
NATIVITAS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	MARIA FERNANDA CHILADO GARCIA	RENUNCIA	MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ GARCIA		
TLAXCALA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	CLAUDIA MARIA RUGARCIA GONZALEZ	RENUNCIA	MINERVA GOMEZ LEAL		

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.				
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN

TOTOLAC	SÍNDICO PROPIETARIA	VIRGINIA TLAPALE ROMERO	RENUNCIA	ANA NELY MARQUEZ CRUZ
	11101111111111			

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA.					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
SAN JOSÉ TEACALCO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIA	ARISVETH CASTILLO PÉREZ	RENUNCIA	ANA LUISA GARCIA ZEA	
AMAXAC DE GUERRERO	SÍNDICO PROPIETARIA	GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ	RENUNCIA	YOLANDA HERNANDEZ RIVERA	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
YAUHQUEMEHCAN	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	EMMANUEL FERNANDO JARA PALACIOS	RENUNCIA	JOSE MANUEL ARROYO CRUZ	
YAUHQUEMEHCAN	CUARTO REGIDOR SUPLENTE	ANDREA JANETH VELAZQUEZ SOSA	RENUNCIA	MIRIAM ROJAS CORTES	
YAUHQUEMEHCAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	ANA MARGARITA FERNANDEZ SANCHEZ	RENUNCIA	REYNA TORRES COLIN	
YAUHQUEMEHCAN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	ERIKA TORIZ SANCHEZ	RENUNCIA	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ GONZALEZ	
YAUHQUEMEHCAN	SEXTO REGIDOR PROPIETARIA	ELVIA RAMIREZ JARA	RENUNCIA	GRECIA MARIA ESCALANTE PEREZ	
YAUHQUEMEHCAN	SEXTO REGIDOR SUPLENTE	JESSICA DANIELA RENTERIA VELAZQUEZ	RENUNCIA	GUADALUPE SOLIS VILLORDO	
YAUHQUEMEHCAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	LUIS VILIULFO GONZALEZ ALEGRIA	RENUNCIA	SANDRO HARO MONARCA	

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO IMPACTO SOCIAL "SI"					
MUNICIPIO	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN	
TOCATLAN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIA	GABRIELA MARLEN ARENAS AVENDAÑO	RENUNCIA	SILVIA LARA HERNANDEZ	
TOCATLAN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE	CAROLINA AVENDAÑO PEDRAZA	RENUNCIA	CYNTHIA FERNANDA HERNANDEZ GALINDO	
TOCATLAN	QUINTO REGIDOR PROPIETARIA	SILVIA LARA HERNANDEZ	RENUNCIA	ISAIAS AVENDAÑO GARCIA	

SUPLENTE   HERNANDEZ   HERNANDEZ   HERNANDEZ   HERNANDEZ		TOCATLAN	QUINTO REGIDOR SUPLENTE	CYNTHIA FERNANDA HERNANDEZ GALINDO	RENUNCIA	MANUEL LARA HERNANDEZ
--	--	----------	----------------------------	---	----------	--------------------------

#### TITULARES DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO SOCIALISTA								
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
HUEYOTLIPAN	SAN SIMEON XIPETZINCO	SUPLENTE	GUADALUPE JUAREZ PEREZ	RENUNCIA	DIANA IVONNE GARCIA MORILLON			
HUEYOTLIPAN	SAN SIMEON XIPETZINCO	PROPIETARIA	IRASEMA SANCHEZ RAMOS	RENUNCIA	DANAELY DELGADO HERNANDEZ			
HUEYOTLIPAN	IGNACIO ZARAGOZA	PROPIETARIA	VERONICA SANCHEZ CASTILLO	RENUNCIA	SELENE LOPEZ FLORES			

SUSTITUCIONES DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA								
MUNICIPIO	COMUNIDAD	CARGO	PERSONA QUE OBTUVO EL REGISTRO	MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN	SUSTITUCIÓN			
TLAXCALA	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	SUPLENTE	DANIEL ALEJANDRO XOCHIHUA GARCIA	RENUNCIA	ANTONIO COTE LIRA			

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones presentadas por los Partidos Políticos Impacto Social "SI", Verde Ecologista de México, Alianza Ciudadana, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Social Tlaxcala, Acción Nacional y Socialista, en términos del considerando V de la presente Resolución.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para expedir la constancia respectiva a las candidatas y candidatos aprobados en la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

**TERCERO**. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral la presente Resolución a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO**. Téngase por notificadas a las representaciones de los partidos políticos presentes en esta Sesión y a los ausentes, notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva por medio de correo electrónico.

**QUINTO**. Publíquese el punto PRIMERO y las sustituciones referidas en el considerando V de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad del mismo en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.** 

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones